

Año de la Consolidación del Mar de Grau"

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 225 -2016-MDPIA

Pachacámac, 1 0 JUN. 2016



#### VISTO:

El Informe Nº 217-2016 MDF/GAF-SGRH de fecha 10 de Juno del 2016, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre "Emisión de Resclución de Alcaldia que aprueba os Perfiles del Personal Integrantes de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED", y

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 28607 – Ley de Reforma Constitucional precisa que las Municipalidados Provinciales y Distritales son úrganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II de Titulo Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipa y modificatorias dispone la creación del referido plan, siendo su objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión.

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", en fecha 25 de diciembre de ano 2015, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y a asignación de los recursos del Programa de Incontvos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, que es de aplicación para todas las Municipalidades Provinciales y Distributes del País.

Que, a través de Resolución Directoral Nº 003-2016-EF/50.01, de fecha 20 de Enero del año 2016, se resuelve aprobar los instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del programa de noentivos a la Mejora y Modernización Municipal para el año 2016. Disponiéndose su instructivo: Meta 7: "Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanistica para las personas con discapacidad y movilidad reducida".

Que, al artículo 70° de la Lay N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad procisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales establecen en su estructura orgânica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad –OMAPED y, contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su acecuado Funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad.

Parateo 102 206 206-- 6 11



Año de la Consolidación del Mar de Grau\*

Que, mediante Informe N° 217-2016-MDP/GAF-SGRH de fecha 10 de Junio del 2016 emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía "Informe Técnico sobre los perfiles del personal integrantes de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED".

Que, dentro de las actividades previstas para alcanzar la meta en referencia, so ha considerado el diseño y aprobación de los perfiles profesionales del personal integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad-OMAPED.

Que, a través del Acuerdo de Concejo Nº 026-2015-MDP/C de fecha 27 de Mayo del 2016, se encargó el Despacho de Alcaldía a partir del 11 de Junio hasto el 23 de Junio del presente año, a a segunda Regidora hábil Emma Irene Recuay de Huatuco, con facultades y atribuciones nherentes a dicho pago.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas or el articulo 20 numeral 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente:

#### SERESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Perílles del Personal Integrante de la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad – OMAPED, de acuerdo al Anexo 02, de la Guía para el cumplimiento de la Meta 07 "Diagnostico del Nivel de Accesib lidad Urbanística para Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General cumpla con notificar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para que realicen las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Estadística e Informática, a publicación de la presente resolución, en la página web del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámas (www.munipachacamac.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESEY CÚMPLASE

MUNICIPALIDAE DISTRITAL DE PACHACAMAC

Nahun Freddy Rusz Gomez

WINCHAL GAB DISTRIPTUDE PACHACANA

Hugo LoRamos Lescano



Año de la Consolidación del Mar de Grau"

#### ANEXO II

#### PERFIL DEL PERSONAL DE LA OMAPED

JEFE/A DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS FERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED.

REQUISITO	S DETALLE
Fxperiencia	<ul> <li>Experiencia General de 03 años</li> <li>Experiencia específica de 1 año</li> <li>desempeñando funciones</li> <li>relacionadas a la función y/o materia.</li> </ul>
Competencias	- Orientación a resultados - Comunicación efectiva - Liderazgo - Visión compartida
Formación académica, grado nivel de estudios	académico y/o  Jniversitario/a. Eachiller en carreras de Ciencias Sociales y/o Ciencias Administrativas y/o Estudos Técnicos Superiores concluidos.
Cursos y/o estudios de espec	ialización - Cursos de Especialización en gestión pública, proyectos sociales, políticas públicas o similares
Conocimiento para el puesto	y/o cargos - Dominio en ofimática a nivel intermedio Experiencia en cargos jefaturales



Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED.

1994	REQUISITOS		DETALLE
Ехре	riencia		Experiencia General de 02 años
Com	petencias		Orientación a resultados Comunicación efectiva
Form de es	ación académica, grado académico y/o nivel studios.	29	Estudios Técnico Superior y/o Estudios Universitarios
ST Curso	os y/o astudios de especialización		Dominio en computación entorno Microsoft Word y Microsoft Excel, Power Point.
Соло	cimiento para el puesto y/o cargos		Experiencia en cargos jefaturales



Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### PROFESIONAL ESPECIALISTA (I) DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSCNAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul> <li>Experiencia Laboral General de 02 años.</li> <li>Experiencia no menor de 01 año en el Sector Público.</li> </ul>
Competencias	<ul> <li>Orientación a resultados</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Visión compartida</li> </ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul> <li>Universitario/a. Bachiller en Educación, Sociología, Administración, Derecho y/o carreras afines.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul> <li>Curso en gestión pública, en programas sociales, políticas públicas y/o planificación estratégica.</li> </ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargos	<ul> <li>Conocimiento en Gestión Pública</li> <li>Conocimiento en discapacidad</li> </ul>



Ano de la Consolidación del Mar de Grau"

# PROFESIONAL ESPECIALISTA (II) DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED.

REQUISITUS	CETALLE
Experiencia	<ul> <li>Experiencia Laboral General de 02 años</li> <li>Experiencia no menor de 01 año en el sector público.</li> </ul>
Competencias	<ul> <li>Orientación a resultados</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Visión compartida</li> </ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Universitario/a, Bachiller en Educación, Sociclogía, Administración, Derecho y/o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul> <li>Planificación estralégica</li> <li>Proyectos de inversión publica</li> <li>Programas presupuestales</li> </ul>
Corocimiento para el puesto y/o cargos	Conocimiento en Gestión Pública     Conocimiento en discapacidad